

Toronto, 2 de agosto de 1996

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO No. 96-04

**Cooperación en la conservación de la mariposa monarca**

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que la migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*) es un fenómeno ecológico regional que amerita la atención común de las tres Partes;

OBSERVANDO que la mariposa monarca requiere varias generaciones para regresar a sus hábitats más al norte y que los lugares de hibernación se concentran a lo largo de las montañas de la región central de México, en el caso de las poblaciones orientales, y en California, en el caso de las occidentales;

RECONOCIENDO que para la supervivencia de la mariposa monarca son necesarios tanto los lugares de hibernación como los sitios de migración y una variedad de especies de plantas conocidas como algodoncillo (*Asclepias spp.*) de los que se alimenta durante su migración y desarrollo;

RECONOCIENDO la necesidad de información adicional sobre la dinámica de la población de la mariposa monarca y sobre la salud de los ecosistemas de los sitios importantes de migración;

CONSIDERANDO que el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el gobierno de Canadá y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la singularidad de la mariposa monarca y de su ciclo migratorio y que Canadá y México crearon — en términos de dicho Acuerdo — una red internacional de reservas para la mariposa monarca que incluye la designación de una reserva en México con cinco santuarios y tres reservas en Canadá;

RECONOCIENDO el interés del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestres y los Ecosistemas de que la Comisión para la Cooperación Ambiental colabore como corresponda en algunas de sus actividades;

ACUERDA POR LA PRESENTE:

AMPLIAR las iniciativas de cooperación en América del Norte para mejorar la conservación de la mariposa monarca mediante el desarrollo de un Programa de América del Norte para la Conservación de la mariposa monarca, con el fin de asegurar la viabilidad de las poblaciones de dicha especie en América del Norte;

APOYAR el estudio para aumentar el conocimiento de las poblaciones de la mariposa monarca y los ecosistemas de los que depende durante su ciclo migratorio a través del intercambio de información científica en asuntos tales como: desarrollo de metodologías comparables de monitoreo, identificación de sitios clave para monitoreo, y cartografía y descripción de los sitios clave utilizados por la mariposa durante su ciclo migratorio, y

RECOMENDAR que las Partes tomen en consideración, durante el desarrollo de un Programa de América del Norte para la Conservación de la mariposa monarca, actividades que puedan incluir lo siguiente: establecimiento de áreas protegidas adicionales, educación pública, manejo de sitios para mejorar el hábitat de la mariposa monarca, turismo ecológico relacionado con la mariposa monarca, desarrollo de proyectos de conservación que sirvan como muestra y que incluyan la participación de las comunidades locales en su diseño y aplicación, y la formación de asociaciones y redes de instituciones de apoyo.

APROBADO POR EL CONSEJO:

(firma) Carol M. Browner

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

(firma) Julia Carabias

---

Julia Carabias  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

(firma) Sergio Marchi

---

Sergio Marchi  
Gobierno de Canadá